INFORME DE EVALUACIÓN Nº 18/2022

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022 - CONSTRUCCION DE TAPA CUNETA DE HO AO- ID Nº 418012

En la ciudad de La Paloma del Espíritu santo, Departamento de Canindeyú, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por el llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 13/2022 "Construcción de tapa cuneta de Ho Ao"- ID Nº 418012, Rubro 30-011-520** de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu santo, integrado por la Lic. Juana Emilia Álvarez Brizuela – Directora de Recurso Humano, Sr. Antonio Cesar Barrios Martínez – Secretario General y Sr. Ramón Barreto Déniz– Encargado de Patrimonio, todos designados según Resolución Intendencia Municipal Nº 09/2022, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentada en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 28/10/2022 con Sistema de Adjudicación **POR EL TOTAL** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar unas reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas a tiempo para dicho acto, correspondiente a las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC. Nº	MONTO DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ	1550297-0	Gs. 122.295.000	**Constructora_fr@hotmail.com**
ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES Y/O NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA	3860258-0	Gs. 122.819.000	**nmolinas07@hotmail.com**
CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y/O SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ	4742491-5	Gs. 123.140.000	**calongadyc@hotmail.com**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se realizó solicitud y aclaración al oferente

3. METODO DE EVALUACION: Se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, donde se establece el **Método de Evaluación,** el cual se trascribe a continuación:

Art. 63.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitacion tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.-

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0**	**ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES Y/O NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA RUC:3860258-0**	**CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y/O SREGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ RUC:4742491-5**
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales			
I. **Oferentes**			

Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de **los documentos indicados con asterisco (*) que son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.**

Conclusión: Las TRES empresas CUMPLEN satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación del llamado.-

5. PRECIOS OFERTADOS: A continuación, se detallan los precios de las ofertas que han cumplidos con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, por lo tanto, son pasible de continuar en la evaluación.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTA

Las tres empresas no presentan errores aritméticos en sus planillas de ofertas. Las ofertas se agrupan en orden numérico, de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación: **POR EL TOTAL.**

		CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0	ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES Y/O NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA RUC:3860258-0	CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y/O SREGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ RUC:4742491-5
Ítem	**Descripción**	**Monto de la Oferta**	**Monto de la Oferta**	**Monto de la Oferta**
1	Construcción de tapa Cuneta de Ho Ao	122.295.000	122.819.000	123.140.000
TOTALES		**122.295.000**	**122.819.000**	**123.140.000**

5.1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis del ítem y comparándolo con el precio referencial se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION

Oferta Calificada:

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCION DNCP Nº 1890/2020 Artículo 4, Numeral 1.					CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0		Precio Unitario Referencial	% Porcentaje de diferencia entre precio ofertado y referencial
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario del oferente	Precio Total del oferente		
Construcción de Tapa Cuneta de Ho Ao								
1	72102504-002	Muro de Piedra Bruta Colocada y Ho Ciclópeo	Metros Cúbicos	38	845.000	32.110.000	849.333	0%
2	72102504-002	Muro de Contención de Ladrillo Común Revocado	Metros cuadrados	64	170.000	10.880.000	173.266	0%
3	72101704-001	Losa Pre Fabricado Tipo Rap Con Ladrillo Sapo de 8cm de Espesor y Viguetas Pre Fabricadas De Ho Ao Con Varillas Aceradas	Metros cuadrados	205	125.000	25.625.000	126.333	0%
4	72101704-001	Losas y Vigas De Ho Ao Con Terminación de Alizada	Metros Cúbicos	28	1.800.000	50.400.000	1.816.333	0%
5	72131701-007	Registros De 0,50 X 0,50 Con Rejillas de Varillas de 12mm	unidad	8	260.000	2.080.000	266.333	0%
6	72131601-013	Limpieza General y Retiro de Escombros	Unidad de Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
TOTAL:						122.295.000		

5.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

a) CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

OFERENTES:	CERTIFICADO DE ORIGEN PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0	Certificado N° 133122
ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES Y/O NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA RUC:3860258-0	No cumple
CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y/O SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ RUC:4742491-5	NO CUMPLE

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, se puede observar que la Empresa ALDEMAR INFORMATICA Y CONSTRUCCIONES Y/O NERY ALDEMAR MOLINAS AYALA RUC:3860258-0 y la empresa CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y/O SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ RUC: 4742491-5 **NO CUMPLEN** con la presentación del Certificado, mientras que la empresa CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0 **CUMPLE** con la presentación del mencionado documento quedando sin efecto la aplicación del margen de preferencia nacional, la empresa CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0., presenta la oferta considerada más baja

Se deja constancia que el Comité ha procedido a verificar a través de la página www.vue.org.py con el Ruc de cada empresa oferente.

b) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Sobre este punto, considerando la oferta presentada por el oferente participante en la licitación de referencia, no será necesaria la aplicación del MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL, por cuanto que la firma Adjudicada se encuentra domiciliada dentro del

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION

territorio departamental de la convocante, quedando sin efecto la aplicación del margen de preferencia local.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD AL INC. A) PUNTO 3 DEL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO, QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

6. VERIFICACION DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES INC. A) Y B) ART. 40.

Conforme a lo establecido en el Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)", numeral 30, inc. a) Requisitos de calificación legal, de la Carta Invitación y a la RESOLUCIÓN DE LA DNCP 849/15 "CRITERIO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL RESPECTO A LAS INHABILIDADES DEL ARTÍCULO 40 INC. A Y B DE LA LEY Nº 2051/03…", primeramente, se ha cotejado que el oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta.-

Seguidamente, a los efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo y los incisos mencionados precedentemente, se ha cotejado si los representantes/directivos de la firma aparecen en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública, para lo cual el Comité ha recurrido a la página web oficial.

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.-

Se ha realizado la búsqueda de cada uno de los miembros del directorio, socios, accionistas y/o representantes, verificando y obteniendo las constancias respectivas de las siguientes personas:

Empresa	Propietario/s, socios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmante/es de la oferta	Documento de Identidad N°	Cargo	Constancia
CONSTRUCTORA F.R	**GERMAN RIVEROS GONZALEZ**	1.550.297	PROPIETARIO	Constancia Nº 3005950

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda ni de la Secretaria de la Función Pública los representantes/directivos de la empresa FR CONSTRUCTORA Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ., por lo tanto no se encuentran con impedimentos, conforme establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública", para ejecutar el contrato.

7. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.
Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el **Anexo B "DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)**", numeral 30, inc. e) Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, de la Carta Invitación, en el siguiente orden:

Documentos	CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0 Cumple/No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada (Formulario 10)*	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE** PRESENTA CERTIFICADO Nº 358265
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA CERTIFICADO Nº 133122
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA CCT Nº 4270142648138
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA PATENTE Nº 238/2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	**CUMPLE** PRESENTA, FOJA 25 DE LA OFERTA

Visita al sitio de obras:

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha y día: **VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022** Lugar **PARALELA A RUTA PY 03 ENTRE CALLE GENERAL DIAZ Y CALLE BOQUERON** B Hora: **10:00** Procedimiento: **Los interesados deberán acercarse a la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo en el horario establecido a fin de que el funcionario responsable guie la visita a la zona de obras. La Municipalidad no se hace cargo de los gastos de traslado, será responsabilidad exclusiva del interesado.** Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: **ANTONIO BARRIOS MARTINEZ** Participación obligatoria: NO Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en	**CUMPLE** EL OFERENTE HA VISITADO EL SITIO DE OBRA EN FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL PBC PRESENTA, COPIA DE ACTA FOJA 33 DE LA OFERTA

calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que el oferente **CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0** con todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para la evaluación de las condiciones de participación.-

8. VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA, MATERIA DE PERSONAL Y MATERIA DE EQUIPOS.

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

Concepto	Fórmula	Años Fiscales		Parámetro de Referencia (promedio de los 2 últimos años)	Empresa CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0
		2020	2021		
Coeficiente de Liquidez:	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,50362500982**		igual o mayor que 1	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo Total / Activo Total	**0,2039504281**		No deberá ser mayor a 0,80	**CUMPLE**

EMPRESA: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2020-2021***	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2020-2021***	• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del monto de la oferta del oferente.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION

		Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**

8.2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

EMPRESA: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

8.3. Experiencia Específica en Obras

EMPRESA: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0-9	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos ***1*** **(un)** contrato, durante los últimos **10** (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020- 2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción y/o reparación de cunetas, badenes.**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras: Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	**CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
	CUMPLE

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que el oferente **CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-09** con todas las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones para la evaluación de experiencia.

8.4 Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe de personal Ingeniero O arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**Empresa: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0**
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta Currículum de la Arq. Carlos Molinas y del Jefe de Obra Pablo Maradiaga
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta Certificado de Buen Desempeño de la Municipalidad de Corpus Christi, Municipalidad de Nueva Esperanza y la Paloma del Espíritu Santo

8.5 Capacidad en materia de equipos

Empresa: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Palacargadora frontal. 1 Compactador vibratorio pata de cabra, potencia min. 140 hp. 1 Motoniveladora. 1 Camión volquete, potencia min. 140 hp. 1 hormigonera Nivel y Teodolito. **PARA APOYO GENERAL** Herramientas menores como carretillas, palas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N° 100.-. **Equipos de Seguridad:** Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta el Formulario Nº 7 y N° 8 donde se detallan los equipos, herramientas, maquinarias e implementos que serán destinados para la ejecución de los trabajos.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**Empresa: CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**Cumple**
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION
MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA COMITE DE EVALUACION

9. RECOMENDACION:

Por tanto, habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 del Decreto Reglamentario "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las razones y fundamentos legales expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **CONSTRUCTORA F.R Y/O FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ RUC: 1550297-0,** al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022** - para la **Construcción de Tapa Cuneta Ho Ao- ID Nº 418012,** convocado por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu santo.

- Construcción de Tapa Cuneta de Ho Ao por la suma de Gs: 122.295.000 (guaraníes Ciento veintidós millones doscientos noventa y cinco mil).

Por ser las ofertas ventajosas para la Institución Municipal, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.-

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día y fecha indicado más arriba, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Juana E. Álvarez Brizuela	Antonio C. Barrios Martínez	Ramón Barreto Déniz
Comité Evaluador	Comité Evaluador	Comité Evaluador